



CONTRATO No.	025-2024	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	14/06/2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	ROYAL TECH GROUP SAS		
NIT:	901.394.655-2		
Representante legal:	HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO		
C.C No.	1.140.834.004		
OBJETO CONTRACTUAL:			
ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LAS CUENTAS WORKSPACE PARA 28 LICENCIAS STARTER Y 3 LICENCIAS BUSINESS STANDARD POR UN AÑO, PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
<p>1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por la Personería Municipal de Chía, en el estudio previo y/o documentos previos y en el contrato suscrito. 2. Implementar y poner en funcionamiento 28 licencias anuales starter y 2 licencia standard anual de la plataforma de comunicación y colaboración workspace servicio de correo electrónico, mensajería instantánea, calendario, documentos, sitios, red social corporativa y panel de Administración para la Personería Municipal de Chía. 3. Licencia anual de uso de la plataforma de comunicación y colaboración workspace (G SUITE), servicio de correo electrónico, mensajería instantánea, calendario, documentos, sitios, red social corporativa y panel de administración. 4. Disponer de dos (02) correos institucionales con una capacidad cada uno de dos (2) terabytes. 5. Cada una de las demás cuentas debe tener una capacidad de 30 Gb o más. 6. Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación. 7. Garantizar que sea una interfaz segura y ajustada a la identidad corporativa, con la posibilidad de aplicar las políticas de acceso definido por la Personería Municipal de Chía. 8. Contar con soporte de los servicios profesionales por horas para hacer uso en consultoría especializada y soporte de las plataformas contratadas y con una vigencia de 12 meses. 9. Garantizar la respuesta inmediata a posibles consultas o escalamientos para solución de eventualidades. Para ello se deberá contar con mínimo tres diferentes contactos disponibles 7/24. 10. Configurar y entregar el acceso al panel de control para la administración de 30 cuentas de correo electrónico bajo el Dominio: personeriachia.gov.co, entrega y capacitación del manejo del panel de administración. 11. Los usuarios deben poder contar con la posibilidad de ver su email, calendarios, lista de tareas, contactos y demás herramientas e información a través de un explorador de Internet. 12. Debe incluir Anti spam que elimine todos los correos spam o con virus. 13. Esta herramienta contiene los filtros y listas continuamente actualizados con los correos considerados spam a nivel mundial. 14. Permitir crear y asignar listas de tareas o "Cosas por hacer" para luego compartirlas con los miembros de los equipos de trabajo. 15. Generar reportes de entrega satisfactorios, mensajes rechazados, mensajes rebotados, quejas. 16. Una vez se suministren las licencias el contratista deberá realizar transferencia de conocimiento de la plataforma, al supervisor del contrato o un funcionario que el delegue. 17. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido). 18. Indicar las recomendaciones necesarias. 19. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. 20. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación. 21. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública. 22. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato. 23. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Secretaría de Hacienda Municipal. 24. Presentar oportunamente en la plataforma del SECOP II la factura, junto con el soporte de pago de parafiscales, para poder efectuar los respectivos pagos. 25. Acatar las observaciones que le formule el supervisor durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir puntualmente con las obligaciones para con el sistema de seguridad social en salud y pensiones. 27. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato. 28. Cumplir el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas. 29. Garantizar las licencias de uso de la plataforma de comunicaciones G SUITE BASIC, soporte y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento por 12 meses contados a partir de la suscripción del contrato y la activación de las cuentas. 30. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por la Personería Municipal de Chía, en el estudio previo y/o documentos previos y en el contrato suscrito. 31. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas de los bienes solicitados en la invitación pública y sus anexos. 32. Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación. 33. Garantizar copia de seguridad de la información contenida en las cuentas de correo existentes con el fin de mantener la trazabilidad de la información, sin ninguna afectación. 34. Garantizar que la información existente y contenida actualmente en Drive tenga un respaldo o método de recuperación por parte del proveedor y sea posible obtener la información en un término no mayor a 24 horas después de su requerimiento.</p>			
VALOR INICIAL:			
Valor en números:	\$ 8.803.000,00		
Valor en letras:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE		
VALOR ADICIONAL:			
Valor en números:	\$ 426.500,00		
Valor en letras:	CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE		
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	12 MESES QUE INICIARÁN CON LA ACTIVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO		
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de junio de 2025		
<p>Entre los suscritos a saber DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.161.809 de Bogotá D.C., quien actúa en Representación Legal de la Personería Municipal - Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Personero Municipal, el cual se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO-PERSONERÍA MUNICIPAL, de una parte, y ROYAL TECH GROUP SAS, con NIT. 901.394.655-2 representada legalmente por HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO con cedula de ciudadanía No. 1.140.834.004 de Chía en su calidad de CONTRATISTA, y CAMILO ANDRÉS SARMIENTO OSORIO en calidad de SUPERVISOR, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato en los siguientes términos:</p>			
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO			

Ítem No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2024
2	ACTA DE TERMINACIÓN	16 DE JUNIO DE 2025

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR	X		13/11/2024	RP 2024004211
ADICION EN TIEMPO		X		
ADICION DE GARANTIAS (POLIZA)		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 8.376.500,00
VALOR ADICIONADO:	\$ 426.500,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 8.803.000,00
VALOR 1° PAGO:	\$ 8.376.500,00
VALOR 2° PAGO:	\$ 426.500,00
VALOR RECIBIDO POR CONTRATISTA	\$ 8.803.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
VALOR 1° PAGO:	11/07/2024	2024002444	\$ 8.376.500,00
VALOR 2° PAGO:	18/12/2024	2024007694	\$ 426.500,00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A	N/A	N/A	N/A

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual La Personería de Chía - Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor del contrato, quien certifico en el acta de terminación publicada en el SECOP, que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción de la Personería Municipal de Chía - Municipio de Chía. Se efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007, se acuerda suscribir por ambas partes el acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del mismo contrato.

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los 13 días del mes de agosto de 2025.


DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
 PERSONERO MUNICIPAL


CAMILO ANDRÉS SARMIENTO OSORIO
 SUPERVISOR


HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO
 contratista